



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-22-2023

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en la oficina del Director Financiero el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0006, destinado a la adquisición del servicio de auditoría técnica de Escáneres Fujitsu N7100.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0006. De inmediato, instruye a la Secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente para evaluar las ofertas económicas del referido concurso.

Antecedentes:

La Secretaria informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veintiocho (28) del mes de febrero del año en curso, presentando propuesta de forma física un (1) sólo oferente: **Simpapel, SRL**.

Se informa que en este procedimiento no se admitieron propuestas por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Publica, en vista de que el mismo ha estado presentando problemas técnicos que le han impedido a la institución descifrar los sobres electrónicos de varios procesos actualmente en curso, por lo que sólo se presentó de manera física (presencial).

En razón de que sólo se presentó una oferta, conviene reiterar lo establecido en las Bases del Concurso, a saber:

"Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución."

En virtud de lo establecido en los párrafos precedentes, la única oferta técnica presentada por el oferente **Simpapel, SRL**, fue enviada a la Dirección de Informática a los fines de ser evaluada, la cual emitió el informe que se muestra a continuación:



Junta Central Electoral
Garanta de Identidad y Democracia



Dirección Nacional de Informática

DNI-23-03-28
Santo Domingo, D. N.
09 de marzo de 2023

A : **Sra. Elizabeth Amaro Camilo**
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones

Asunto : **Remisión de Evaluación de Propuesta para Contratación de Servicio de Auditoría Técnica de Equipos.**

Distinguida Sra. Amaro:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, nos dirigimos a usted en atención a su comunicación No. CCC-105/2023, de fecha 28 de febrero del año en curso, mediante la cual nos requiere realizar la evaluación de propuesta presentada en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0006, destinado a la contratación del servicio de auditoría técnica de equipos (Escáneres Fujitsu N7100).

En este sentido, indicamos que en el referido concurso solamente participó un oferente (SIMPAPPEL), y el mismo cumple con los siguientes requerimientos:

Evaluación y Diagnostico

- Reporte individual de cada escáner, donde se especifique su estado y el detalle de cualquier mantenimiento que se considere necesario para su óptimo funcionamiento.
- El reporte debe ser entregado en un archivo Excel que permita tabular los resultados.

Documentos técnicos requeridos

- Metodología de los trabajos a implementar.
- Certificación Partner de Fujitsu (Actualizada a la Fecha).
- Documento que acredite su experiencia por más de tres (3) años realizando mantenimiento de escáneres Fujitsu.
- Certificación de fábrica de los técnicos responsables de la auditoría.

En lo que respecta al tiempo de ejecución de la evaluación en un plazo no mayor de dos (2) meses, se calificó con cumplimiento parcial, debido al que el tiempo estimado por estos es de (2.5) meses.

Salvo su mejor parecer, entendemos que puede ser calificado como que cumple, debido a las siguientes consideraciones:

1. El tiempo previsto por el oferente no excede el 20% del tiempo solicitado (12 días).
2. Al ser un único oferente y dada la urgencia de iniciar lo antes posible los trabajos de evaluación de los escáneres y en vista del poco tiempo y cercanía de los próximos procesos electorales.

Agradeciendo su atención a la presente le saluda,

Atentamente,

Johnny Rivera

Director Nacional de Informática

Anexo: Cuadro Comparativo

Dijírala.



Evaluación CCC No.105/2023, Cuadro Comparativo Ref.: JCE-CCC-CP2023-0006, Auditoría Técnica a 14,000 Escáner Fujitsu N7100

Renglón	Ficha Técnica / Servicios Requeridos	SIMPAPPEL	
1	Evaluación y Diagnostico		
1.1	Reporte individual de cada escáner, donde se especifique su estado y el detalle de cualquier mantenimiento que se considere necesario para su óptimo funcionamiento.	Cumple	✓
1.2	El reporte debe ser entregado en un archivo Excel que permita tabular los resultados.	Cumple	✓
1.3	La evaluación debe ser realizada en un plazo no mayor de dos (2) meses y será realizada en las instalaciones de la JCE, en compañía del personal técnico de esta.	Cumple Parcialmente	✓
2	Documentos técnicos requeridos		
2.1	Metodología de los trabajos a implementar.	Cumple	✓
2.2	Certificación Partner de Fujitsu (Actualizada a la Fecha).	Cumple	✓
2.3	Documento que acredite su experiencia por más de tres (3) años realizando mantenimiento de escáneres Fujitsu.	Cumple	✓
2.4	Certificación de fábrica de los técnicos responsables de la auditoría.	Cumple	✓
2.5	Cualquier documentación adicional que se considere oportuna.	Cumple	✓
3	Condiciones		
3.1	Cualquier reparación, partes o suministros recomendado para el mantenimiento no podrán ser suplidos por el oferente que resulte adjudicado.		
3.2	La JCE tiene disponibilidad para trabajar todos los días y en doble turno.		
4	Otros		
4.1	Tiempo de Entrega	2.5 meses	✓
4.2	Condiciones de Pago	Primer pago 20%, 80% al final.	✓
5	Observaciones		

En el renglón 1.3, donde se exige que la auditoría debe ser realizada en un tiempo no mayor a (2) meses, se califica con un nivel de cumplimiento parcial, dado que, aunque el oferente plantea un tiempo estimado de entrega de (2.5) meses, entendemos que puede ser aceptada la oferta por las siguientes consideraciones:

- 1) El tiempo previsto no excede el 20% del tiempo solicitado. (12 días)
- 2) Al ser un único oferente y dada la urgencia de iniciar lo antes posible los trabajos de evaluación de los escáneres, en vista del poco tiempo y la cercanía de los próximos procesos electorales.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "BBP" and other illegible marks.

El informe de evaluación arrojó que la oferta cumple técnicamente con el requerimiento, aunque hace una observación en cuanto al tiempo de entrega, que la propuesta señala 2.5 meses y el requerimiento solicita 2 meses; sin embargo, la Dirección de Informática sostiene que el tiempo propuesto es aceptable.

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección de Informática; luego de la revisión realizada en nuestras oficinas, y después de analizar los documentos presentados por la única empresa proponente en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0006, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la Dirección de Informática, sobre la única propuesta técnica presentada en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0006, destinado a la adquisición del servicio de auditoría técnica de Escáneres Fujitsu N7100.

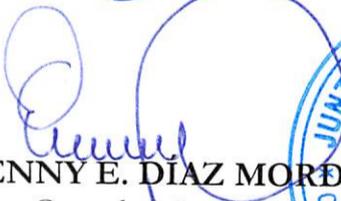
Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Simpapel, SRL**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica.

Siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUERVO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria